	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01	
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página **1** de **1**	

CÓDIGO	**1020**	**CONSECUTIVO**	0230
FECHA	28 de febrero de 2022		
PARA	ROBERT BRACKMAN SMITH	**CARGO**	Secretario de las Tic´s.
DE	DIANA PATRICIA GARZÓN RODRIGUEZ	**CARGO**	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO	CERTIFICACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION		

Cordial saludo,

Me permito certificar que, en sesión del 25 de febrero de 2022, el Comité Asesor de Contratación APROBÓ el inicio de la siguiente contratación, conforme lo establecido en el artículo 4° del Decreto 0157 de 2021 y numeral 3° del artículo 5° del Decreto 0158 de 2021:

DEPENDENCIA A CARGO:	**Secretaría de TIC´S.**
OBJETO DEL PROCESO:	La prestación de un servicio de internet dedicado de full dúplex, conexión de datos por fibra óptica, conectividad de las instituciones oficiales, conectividad y mantenimiento del CCTV, mantenimiento de los grupos que hacen parte de las zonas Wifi externas de la gobernación del departamento archipiélago
PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO EL CONTRATO:	Dos mil ciento ochenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos($2.188.998.664)
PLAZO PREVISTO PARA EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de septiembre de 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Licitación Pública.
OBSERVACIONES	-Se aprueba en forma estricta la modalidad. -El proceso debe regresar a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo control de legalidad.

La presente certificación es para dar inicio al proceso contractual, para lo cual la secretaria o dependencia deben garantizar los principios de la Contratación Estatal y el cumplimiento de la normatividad sobre la materia.

Atentamente

DIANA PATRICIA GARZON RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Asesora jurídica
Secretaria Técnica Comité Asesor de Contratación

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	MEMORANDO	Versión: 00	Página 1 de 1

CÓDIGO	1020	**CONSECUTIVO**	004
FECHA	18 de febrero del 2022		
PARA	ROBERTO BRACKMAN SMITH	**CARGO**	Secretaría de TIC
DE	DIANA GARZÓN RODRIGUEZ	**CARGO**	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
EN RESPUESTA AL MEMORANDO	057 del 15 de febrero del 2022		
ASUNTO	Revisión Jurídica para comité de autorización de la modalidad de contratación – **LICITACIÓN PÚBLICA** para contratar *"LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DÚPLEX, CONEXIÓN DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFIS EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"*		

La Oficina Jurídica de la Gobernación Departamental, en cumplimiento de lo señalado en el numeral tercero del articulo quinto del **Decreto 0158 de 2021** expedido por el Señor Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, previo al inicio del proceso de contratación, éste Despacho realizará una revisión a los estudios previos y demás documentos previos, en aras de verificar los requisitos mínimos de acuerdo a la modalidad de contratación señalada en la norma, y emitir el correspondiente concepto a que haya lugar, según el resultado del estudio, con destino al **Comité Asesor**, quien es el ente encargado de emitir el resultado final, en cuanto a la autorización de continuar con la contratación y publicación, según lo dispuesto en el artículo 5º del mencionado Decreto.

Número de proceso	Sin número asignado	**Tipo de proceso**	LICITACIÓN PÚBLICA
Presupuesto estimado	$2.188´998.664	**Plazo de Ejecución**	Hasta el 30 de septiembre del 2022

OBJETO CONTRACTUAL
"LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE FULL DÚPLEX, CONEXIÓN DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, CONECTIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DEL CCTV, MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS QUE HACEN PARTE DE LAS ZONAS WIFIS EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA""
CONCLUSION
Conforme se advierte del contenido de los documentos arrimados a este despacho por medio del memorando reseñado en el encabezado de esta misiva, se observa de forma clara que la licitación pública es la modalidad de selección adecuada para lograr la suscripción del contrato previsto, de acuerdo con lo preceptuado en el articulo 2do de la ley 1150 de 2007.

Concepto favorable de autorización	Concepto desfavorable para autorización
X	

OBSERVACIONES:

Nota: El presente concepto no desestima la posibilidad de modificación de los documentos analizados, en sus aspectos no sustanciales, como consecuencia de la solicitud de algún interesado o iniciativa de la misma secretaría impulsora, dentro del plazo legal permitido en caso de ser necesario.

Una vez completados los tramites para los cuales la presente autorización es requisito, deberá ser remitido el expediente nuevamente para adelantar el exhaustivo control de legalidad que corresponde, para poder publicar el proceso de selección en secop ii.

Hasta otra oportunidad,

DIANA GARZÓN RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: María F. Bolaño R.
Revisó: Diana Garzón R.
Archivó: Raquel Avila